

Capítulo	Denominación	Importe
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	25.100,00

Resumen general por capítulos de gastos:

Capítulo	Denominación	Cons. Ant.	Modific.	Cons. Def.
1	Gastos de personal	71.492,86	0,00	1.492,86
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	143.340,28	24.000,00	167.340,28
3	Gastos financieros	10,00	0,00	10,00
4	Gastos de Transferencias Corrientes	28.404,69	0,00	8.404,69
6	Gastos de Inversión	170.794,96	1.100,00	171.894,96
7	Gastos de Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
TOTAL		414.042,79	25.100,00	439.142,79

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Saro, 27 de agosto de 2009.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

09/13193

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/09.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2009, aprobado por el Pleno Municipal en sesión del día 30 de junio de 2009, el citado acuerdo se considera definitivo, procediéndose a la publicación del mismo resumido a nivel de Capítulo.

Capítulo 1: Consignación inicial: 398.400,00 euros, Consignación definitiva: 398.400,00 euros.

Capítulo 2: Consignación inicial: 603.700,00 euros, Consignación definitiva: 603.700,00 euros.

Capítulo 3: Consignación inicial: 000,00 euros, Consignación definitiva: 000,00 euros.

Capítulo 4: Consignación inicial: 65.900,00 euros, Consignación definitiva: 65.900,00 euros.

Capítulo 6: Consignación inicial: 282.000,00 euros, Consignación definitiva: 702.200,00 euros.

Capítulo 7: Consignación inicial: 47.000,00 euros, Consignación definitiva: 47.000,00 euros.

Total: Consignación inicial: 1.397.000,00 euros, Consignación definitiva: 1.817.200,00 euros.

Lo que se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 179 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Voto, 27 de agosto de 2009.—El alcalde, José Luis Trueba de la Vega.

09/13151

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de

correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad, sita en la calle Calderón de la Barca nº 4, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Liquidación: 0472002429250.

Apellidos y nombre: Gutiérrez Machín, Sergio.

Domicilio: c/ Isaac Peral, 37-6ºB. Santander.

NIF: 20214330 K.

Nº Expte.: EP-178/08.

Liquidación: 0472002420121.

Apellidos y nombre: Larrea Rodríguez, Mikel.

Domicilio: Avda. Lanzagorta, 14-bj. Dcha. 48860 Zalla (Vizcaya).

NIF: 78935725 R.

Nº Expte.: P-16/08.

Santander, 18 de agosto de 2009.—La directora general de Biodiversidad, Eugenia Calvo Rodríguez.

09/13075

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Notificación de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de turismo número 75/09/TUR.

Al no haber podido por dos veces el Servicio de Correos, notificar el trámite de audiencia dictado por la instructora en el procedimiento sancionador incoado a D. José Higuera Puente, en su calidad de titular del establecimiento denominado "Restaurante Pepe", sito en la localidad de Santander, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar la notificación por medio del presente edicto:

Dado que la Iniciación del Procedimiento Sancionador de referencia contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad que se imputa a la entidad inculpada.

Comprobado que la misma no ha efectuado alegación alguna, en tiempo y forma, a dicha Iniciación, notificada el día 12 de mayo de 2009.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 13.2 del Real decreto 1.398/93, de 4 de agosto, por el que se puede entender el acto de incoación del expediente como propuesta de resolución cuando el interesado no efectúe alegaciones al primero.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del citado Reglamento, debe cumplimentarse el trámite de audiencia al interesado, la Instructora del Procedimiento Sancionador de referencia ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Informar al inculcado en el presente procedimiento que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a

partir del siguiente al de la notificación de este escrito, para formular alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, a cuyo efecto podrá previamente solicitar copia de los documentos obrantes en el expediente, que son los siguientes:

- Emplazamiento efectuado a través de documento-citación de fecha 9 de febrero de 2009, a efectos de que, en comparecencia personal se aportase el libro de inspección de turismo, la lista de precios de bar sellada y actualizada y las preceptivas hojas de reclamaciones.
- Informe de la Inspección de Turismo de fecha 12 de marzo de 2009 por el que se constata el incumplimiento del emplazamiento antecitado, y se propone la notificación de un segundo emplazamiento para el día 26 de marzo de 2009.
- Oficio administrativo de la Jefa de Servicio de Actividades Turísticas de fecha 17 de marzo de 2009, (acuse de recibo de 19 de marzo) por el que se requiere la personación del ahora expedientado el día 26 de marzo de 2009.

- Informe de la inspección de Turismo de fecha 21 de abril de 2009 por el que se constata el incumplimiento del emplazamiento antecitado, y se propone la notificación de un tercer y definitivo emplazamiento para el día 14 de mayo de 2009.

- Oficio administrativo de la Jefa de Servicio de Actividades Turísticas de fecha 29 de abril de 2009, (acuse de recibo de 19 de marzo) por el que se requiere la personación del ahora expedientado el día 5 de mayo de 2009.

- Informe de la Inspección de la Dirección General de Turismo de fecha 28 de mayo de 2009 en el que se refleja el incumplimiento de los emplazamientos efectuados al ahora expedientado.

- Acuerdo de iniciación de Procedimiento Sancionador nº 75/09/TUR y acuse de recibo de fecha 10 de julio de 2009.

Santander, 26 de agosto de 2009.—La instructora, Ana Cristina Carrera Díaz.

09/13068

DELEGACIÓN DE GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de Enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en hoja aparte ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santander, 26 de agosto de 2009.—El delegado del Gobierno.—P.D., el secretario general en funciones (BOC de 21 de agosto de 2007), Rafael Orizaola Stransky.

EXPEDIENTE	INTERESADO	NIF/CIF	LOCALIDAD	A. INICIACIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN (euros)
1244/2009	ASUNCIÓN ARRIBAS MENOCA	13937846F	Torrelavega	31/07/2009	25.1	480,81
1245/2009	ALVARO GUTIÉRREZ-BARQUÍN RODRÍGUEZ	78922466J	Durango	31/07/2009	25.1	480,81
1246/2009	FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA	72081217E	Reinosa	31/07/2009	25.1	300,52
1247/2009	JESÚS LÓPEZ SALGADO	72051975J	Santander	31/07/2009	25.1	300,52
1255/2009	IVÁN MIJARES SALAS	72062381T	Santander	31/07/2009	25.1	480,81
1258/2009	GABRIEL GUERRERO LAYA	72041735P	Santander	31/07/2009	25.1	390,66
1259/2009	FRANCISCO J. GARCIA BARCINA	72089206F	Santander	31/07/2009	25.1	300,52
1261/2009	SERGIO GALINDO DÍAZ	72073737V	Santander	31/07/2009	25.1	390,66
1286/2009	IVÁN DÍEZ SAN MIGUEL	72050061P	Astillero (El)	31/07/2009	25.1	300,52
1289/2009	JUSTO SACRISTÁN REGUEIRO	22754354V	Valle de Losa	31/07/2009	25.1	300,52
1296/2009	Juan Luis Barroso Cardenal	20190744X	Santa María de Cayón	31/07/2009	25.1	300,52
1298/2009	ERIZ LOMO BAUTISTA	72077978A	Astillero (El)	31/07/2009	25.1	390,66
1299/2009	BRUNO ANDRÉS PÉREZ SAN EMETERIO	72083866A	Santander	31/07/2009	25.1	300,52
1300/2009	PEDRO IGNACIO PUENTE PAÑEDA	72049306N	Santander	31/07/2009	25.1	300,52

09/13033

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de Enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad